

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de junio de 1989, por el buque de «Freipasca Dos», de la matrícula de Vigo, folio 8.861, el buque nombrado «Puerto Chico», folio 2.388, de la tercera lista de la matrícula de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 3 de julio de 1989.-11.578-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de abril de 1988, por el buque de pesca «Lunes Santos», de la matrícula de Gran Canaria, folio 2.858, al también pesquero «Maitechu».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canaria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de junio de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-11.614-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de diciembre de 1984, con el número 213.689 de Registro, propiedad de «Cia. Española de Seguros de Crédito y Caución» en garantía de «Dragados y Construcciones», a disposición de Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Las Palmas, por importe de 4.972.294 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1743/89.

Madrid, 19 de abril de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.301-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de julio de 1981, con el número 122.632 de Registro, propiedad de «Phoenix Latino, Sociedad Anónima», en garantía de «Dragados y Construcciones», a disposición de Dirección General de Carreteras, por importe de 11.642.009 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1744/89.

Madrid, 19 de abril de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.302-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de octubre de 1984, con el número 208.939 de Registro, propiedad de Banco de Londres y América del Sur, en garantía de «Applien Research Laboratories», a disposición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por importe de 240.000 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.153/1989.

Madrid, 5 de mayo de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.406-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de mayo de 1982, con el número 143.128 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito en garantía de «Espacios Verdes, Sociedad Anónima», por importe de 595.428 pesetas, a disposición de la Comisión de Placamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-716/1989.

Madrid, 5 de mayo de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.402-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de diciembre de 1985, con el número 248.460

de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, por importe de 708.000 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.372/1989.

Madrid, 12 de julio de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.372-C.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Español de Crédito», en garantía de «Modacar, Sociedad Anónima», con los números 92.801 y 141.599 de Registro, a disposición de la Dirección General de Carreteras, por importe de 786.756 y 4.116.298 pesetas, respectivamente, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.371/1989.

Madrid, 12 de julio de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.371-C.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Sala de Málaga

Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Málaga) durante el mes de junio de 1989

Número condonación: 1050/89. Solicitante: Fernando Espinal Martínez. Concepto: IRPF e IGTE. Sanción condonada: 25 por 100 (de 596.239, 618.632, 250.116 y 424.980 pesetas).

Número condonación: 1477/89. Solicitante: Christian Cochetel. Concepto: Contrabando. Sanción condonada: 50.000 pesetas.

Málaga, 18 de julio de 1989.-El Presidente, Rafael Martínez-Echevarría Ortega.-12.521-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 29 de agosto de 1984 el traslado de población con motivo de las obras: «Embalse de Beninar. Núcleo urbano no directamente afectado. Término municipal de Darri-cal (Almería). Pieza número 3», esta Presidencia, en

uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto la publicación de este anuncio, de la relación de propietarios y bienes no directamente afectados por estas obras, en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» de la provincia de Almería y asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical para que aquellos propietarios que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 87 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, les interese la exclusión de las fincas de su propiedad del expediente que con este trámite se inicia, lo manifiesten, por escrito, en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos aquellos que no lo manifiesten expresamente están conforme con que se les expropie las fincas o parte de ellas que no estén directamente afectadas por las obras.

Asimismo y en el mismo plazo podrán rectificar posibles errores en la relación de propietarios que se publica a continuación o aportar, por escrito, cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes afectados.

Málaga, 13 de julio de 1989.—El Propietario.—12.520-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras: «Embalse de Benimar. Núcleo urbano de terrenos no directamente afectados. Término municipal de Darrical (Almería). Pieza número 3. Procedimiento ordinario»

Número de orden 110. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don José Baños Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: No tiene. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 139,40 metros cuadrados. Solar: Sup. 88,48 metros cuadrados.

Número de orden 112. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietaria: Doña Manuela Victoria Vargas. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 104,76 metros cuadrados. Observaciones: Terraza descubierta, 15,12 metros cuadrados. Solar: Sup. 59,94 metros cuadrados.

Número de orden 113. Emplazamiento: Calle Filomena. Propietario: Don Faustino Baños Torres. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Tres. Superficie total construida: 207,78 metros cuadrados. Solar: Sup. 134,86 metros cuadrados.

Número de orden 114. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietario: Don José Enriquez Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Solar. Número de plantas: No tiene. Superficie total construida: No tiene. Solar: Sup. 67,11 metros cuadrados.

Número de orden 116. Emplazamiento: Calle San Francisco. Propietaria: Doña Emilia Victoria Victoria. Domicilio: Santa María del Águila (Almería). Inquilino: No tiene. Destino: Solar. Número de plantas: No tiene. Superficie total construida: No tiene. Solar: Sup. 142,67 metros cuadrados.

Número de orden 117. Emplazamiento: Calle San Francisco. Propietaria: Doña Natividad Manrique Romero. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 111,44 metros cuadrados. Solar: Sup. 79,65 metros cuadrados.

Número de orden 119. Emplazamiento: Calle San Francisco. Propietaria: Doña Natividad Manrique Romero. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 25,97 metros cuadrados. Solar: 25,97 metros cuadrados.

Número de orden 118. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietario: Don Antonio Sánchez Manrique. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 86,58 metros cuadrados. Solar: Sup. 43,29 metros cuadrados.

Número de orden 127. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietario: Don Antonio Sánchez Manrique.

Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 199,92 metros cuadrados. Observaciones: Terraza cubierta, 34,80 metros cuadrados. Solar: Sup. 137,58 metros cuadrados.

Número de orden 120. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Eduardo Baños Enriquez y hermanos. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 234,28 metros cuadrados. Solar: Sup. 163,62 metros cuadrados.

Número de orden 121. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Juana Fernández Parrilla. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 144,57 metros cuadrados. Observaciones: patio, 11,05 metros cuadrados. Solar: Sup. 153,62 metros cuadrados.

Número de orden 122. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don José Baños Enriquez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: No tiene. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 146,30 metros cuadrados. Solar: Sup. 97,15 metros cuadrados.

Número de orden 123. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Manuel Manrique Victoria. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 141,06 metros cuadrados. Observaciones: Patio, 28,16 metros cuadrados. Solar: Sup. 151,65 metros cuadrados.

Número de orden 126. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietaria: Doña Dolores Sánchez Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 243,65 metros cuadrados. Observaciones: Porche, 13,60 metros cuadrados, y patio, 9,86 metros cuadrados. Solar: Sup. 164,01 metros cuadrados.

Número de orden 160. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Dolores Sánchez Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 27,60 metros cuadrados. Solar: Sup. 27,60 metros cuadrados.

Número de orden 166. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Dolores Sánchez Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 39,38 metros cuadrados. Solar: Sup. 39,38 metros cuadrados.

Número de orden 169. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Dolores Sánchez Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 58,78 metros cuadrados. Solar: Sup. 137,36 metros cuadrados.

Número de orden 128. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietario: Don Antonio Ruiz Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: No tiene. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 119,14 metros cuadrados. Solar: Sup. 146,09 metros cuadrados.

Número de orden 129. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietaria: Doña Encarnación Baños Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 275,87 metros cuadrados. Observaciones: Porche, 19,71 metros cuadrados. Solar: Sup. 177,31 metros cuadrados.

Número de orden 130. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietaria: Doña Encarnación Baños Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 29,95 metros cuadrados. Solar: Superficie 29,95 metros cuadrados.

Número de orden 131. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Lorenzo Rodríguez Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Garaje y almacén. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 77,83 metros cuadrados. Solar: Sup. 71,83 metros cuadrados.

Número de orden 151. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Lorenzo Rodríguez Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 218,63 metros cuadrados. Observa-

ciones: Además patio y terraza jardín, 45,76 metros cuadrados. Solar: Sup. 228,58 metros cuadrados.

Número de orden 133. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietario: Don José Sierra Rodríguez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 265,10 metros cuadrados. Observaciones: Porche, 10,22 metros cuadrados; terraza cubierta, 18,55 metros cuadrados, y terraza descubierta, 29,20 metros cuadrados. Solar: Superficie 147,15 metros cuadrados.

Número de orden 162. Emplazamiento: Calle San Isidro. Propietario: Don José Sierra Rodríguez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: No tiene. Superficie total construida: 76 metros cuadrados. Observaciones: Corral en ruinas. Solar: Sup. 76 metros cuadrados.

Número de orden 134. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietaria: Doña Remedios Baños Enriquez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 55,33 metros cuadrados. Solar: Sup. 55,33 metros cuadrados.

Número de orden 135. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Angeles Manrique Santiago. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 37,81 metros cuadrados. Solar: Sup. 87,22 metros cuadrados.

Número de orden 136. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Antonio Cruz Romero. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 19 metros cuadrados. Solar: Superficie 19 metros cuadrados.

Número de orden 139. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don Antonio Cruz Romero. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 140,89 metros cuadrados. Observaciones: Terraza cubierta, 19,25 metros cuadrados. Solar: Sup. 90,30 metros cuadrados.

Número de orden 137. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietaria: Doña María Sánchez Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 151,02 metros cuadrados. Solar: Sup. 116,06 metros cuadrados.

Número de orden 138. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don Jesús Sánchez Alcalde. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: No tiene. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 38,89 metros cuadrados. Observaciones: (Ruinoso) patio anejo, 64,84 metros cuadrados. Solar: Sup. 103,73 metros cuadrados.

Número de orden 140. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietaria: Doña Adela Santiago Jiménez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 143,78 metros cuadrados. Solar: Superficie 84,24 metros cuadrados.

Número de orden 141. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don Manuel Manrique Victoria (menor). Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 162,06 metros cuadrados. Observaciones: Escalera de cemento. Solar: Sup. 92,87 metros cuadrados.

Número de orden 144. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don Manuel Manrique Victoria (menor). Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 33,28 metros cuadrados. Solar: Sup. 33,28 metros cuadrados.

Número de orden 142. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don Francisco Victoria Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: No tiene. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 261,17 metros cuadrados. Observaciones: Porche, 11,03 metros cuadrados. Solar: Superficie 155,43 metros cuadrados.

Número de orden 143. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don Francisco Victoria Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Des-

tino: No tiene. Número de plantas: No tiene. Superficie total construida: No tiene. Observaciones: Corral en ruinas, 48,41 metros cuadrados. Solar: Sup. 48,41 metros cuadrados.

Número de orden 145. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietario: Don Francisco Eduardo Manrique Santiago. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 129,45 metros cuadrados. Solar: Sup. 101,98 metros cuadrados.

Número de orden 146. Emplazamiento: Calle Santa Filomena. Propietarios: Herederos de doña Martirio Fernández. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: No tiene. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 124,34 metros cuadrados. Solar: Sup. 96,60 metros cuadrados.

Número de orden 147. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Eugenio Manrique Victoria. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: No tiene. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 171,60 metros cuadrados. Observaciones: Patio, 12,26 metros cuadrados. Solar: Sup. 183,86 metros cuadrados.

Número de orden 148. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Dolores Victoria Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 81,10 metros cuadrados. Solar: Sup. 95,40 metros cuadrados.

Número de orden 153. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Dolores Victoria Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 18,71 metros cuadrados. Observaciones: Patio descubierto, 16,75 metros cuadrados. Solar: Sup. 35,46 metros cuadrados.

Número de orden 152. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Narciso Sánchez Zurita. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 167,79 metros cuadrados. Solar: Sup. 195,09 metros cuadrados.

Número de orden 157. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Narciso Sánchez Zurita. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Viviendas y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 200,87 metros cuadrados. Observaciones: Terraza descubierta, 36,58 metros cuadrados. Solar: Sup. 132,44 metros cuadrados.

Número de orden 154. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don José García Molina. Domicilio: Calle Europa, 5, San Agustín. Inquilino: No tiene. Destino: Dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 38,02 metros cuadrados. Solar: Sup. 38,02 metros cuadrados.

Número de orden 156. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don José García Molina. Domicilio: Calle Europa, 5, San Agustín. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 53,16 metros cuadrados. Solar: Sup. 53,16 metros cuadrados.

Número de orden 155. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Ana Sánchez Manrique. Domicilio: Calle Navarra, 41, Santa María del Águila. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 55,41 metros cuadrados. Solar: Sup. 55,41 metros cuadrados.

Número de orden 158. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Mercedes Manrique Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 138,10 metros cuadrados. Solar: Sup. 102,55 metros cuadrados.

Número de orden 159. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Encarnación Manrique Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 108,62 metros cuadrados. Solar: Sup. 82,22 metros cuadrados.

Número de orden 163. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Francisco Baños Flores. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Número de plantas: No tiene. Superficie total construida: 70 metros cuadrados. Solar: Sup. 70 metros cuadrados.

Número de orden 164. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Francisco Baños Flores. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 113,66 metros cuadrados. Solar: Sup. 90,78 metros cuadrados.

Número de orden 165. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Juan Sánchez Baños. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 139,36 metros cuadrados. Solar: Superficie: 83,39 metros cuadrados.

Número de orden 167. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Dolores Pintos Fernández. Domicilio: Calle Navarra, 10, Santa María del Águila. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 217,67 metros cuadrados. Observaciones: Garaje, 22,04 metros cuadrados, además patio, 16,39 metros cuadrados. Solar: Sup. 234,06 metros cuadrados.

Número de orden 168. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Aurelio Corral Delgado. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Una. Superficie total construida: 178,49 metros cuadrados. Solar: Superficie 178,49 metros cuadrados.

Número de orden 170. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don José Fernández Manrique. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 173,37 metros cuadrados. Solar: Superficie 129,50 metros cuadrados.

Número de orden 171. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Francisco Manuel Sánchez Sánchez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 259 metros cuadrados. Observaciones: Terraza cubierta, 12,16 metros cuadrados. Solar: Sup. 185,08 metros cuadrados.

Número de orden 172. Emplazamiento: Carretera. Propietario: Don Antonio Catena Castro. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Tres. Superficie total construida: 269,96 metros cuadrados. Observaciones: Corral anejo (ruinas), 42,05 metros cuadrados. Solar: Sup. 177,19 metros cuadrados.

Número de orden 173. Emplazamiento: Carretera. Propietaria: Doña Martirio Castro Castro. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda y dependencias. Número de plantas: Tres. Superficie total construida: 334,41 metros cuadrados. Observaciones: Garaje anejo, 35,05 metros cuadrados. Solar: Sup. 183,53 metros cuadrados.

Número de orden 174. Emplazamiento: Calle Real. Propietario: Don Francisco Rodríguez Catena. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Vivienda. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: No tiene. Solar: Sup. 141,24 metros cuadrados.

Número de orden 175. Emplazamiento: Calle Santo Ángel. Propietario: Don Antonio Garnica Rodríguez. Domicilio: Darrical. Inquilino: No tiene. Destino: Corral. Número de plantas: Una. Solar: Sup. 34,20 metros cuadrados.

Número de orden 176. Emplazamiento: Casco urbano. Propietario: Ayuntamiento. Domicilio: Darrical. Destino: Viales. Superficie total: 10.035 metros cuadrados.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA ORIENTAL

Expropiaciones. Obra: 11-CO-2540. «Autovía de Andalucía. CN-IV, Madrid-Cádiz, puntos kilométricos 377,80 al 399,80. Tramo: El Carpio-Córdoba»

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se indican, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra

clave: 11-CO-2540. «Autovía de Andalucía. CN-IV, Madrid-Cádiz, puntos kilométricos 377,80 al 399,80. Tramo: El Carpio-Córdoba», la cual está comprendida en el Plan General de Carreteras 1984/1991, por lo que implícitamente está declarada de utilidad pública y urgente ocupación.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y un diario de Córdoba (capital), el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si los estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de quince días, ante esta Demarcación de Carreteras.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en los Ayuntamientos de Villafranca de Córdoba y Córdoba, o en la Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24 y 26, de Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba:

Día 23 de agosto de 1989:

Fincas 1 a 12 (ambas inclusive): A las nueve horas.

Ayuntamiento de Córdoba:

Día 23 de agosto de 1989:

Fincas 1 a 12 (ambas inclusive): A las nueve horas.

Fincas 13 a 27 (ambas inclusive): A las once horas.

Fincas 28 a 38 (ambas inclusive): A las trece horas.

Día 24 de agosto de 1989:

Fincas 39 a 55 (ambas inclusive): A las nueve horas.

Fincas 56 a 70 (ambas inclusive): A las once horas.

Fincas 71 al final: A las trece horas.

Sevilla, 20 de julio de 1989.-El Jefe de la Demarcación, José Ramón Pérez de Lama.-12.538-E.

GALICIA

Información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación y complementarias de bienes o derechos afectados por las obras: 1-LC-312, «Acondicionamiento y mejora del firme CN-550, de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 64.600 al 84.405. Tramo: Santiago de Compostela-Padrón. Términos municipales de Padrón y Teo. Provincia de La Coruña». Expediente complementario

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de diciembre de 1984 ha sido aprobado el proyecto de las obras de referencia, habiéndose ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes o derechos afectados por las obras, cuya urgencia ha sido declarada en Consejo de Ministros a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordante del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura de Demarcación, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que figuran en la relación que se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Padrón y del de Teo y en esta Demarcación de Carreteras, sita en la calle Concepción Arenal, número 1, primero, 15006 La Coruña, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de

las mismas para que, en los días y horas que se señalan, comparezcan en los respectivos Ayuntamientos para efectuar dicho levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuna justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares que figuran en la relación, deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en la citada relación podrán presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia, sita en la calle Concepción Arenal, número 1, primero, 15006 La Coruña, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

Levantamiento de actas previas y complementarias

Término municipal de Teo:

Fecha: 16 de agosto de 1989.

Hora: De diez a diez treinta.

Finca: Las correspondientes a la relación de actas previas nuevas y complementarias.

Término municipal de Padrón:

Fecha: 16 de agosto de 1989.

Hora: De once a catorce.

Finca: Las correspondientes a la relación de actas previas nuevas.

Fecha: 17 de agosto de 1989.

Hora: De diez a catorce.

Finca: Actas complementarias de número 31 a la número 180.

Fecha: 18 de agosto de 1989.

Hora: De diez a catorce.

Finca: Actas complementarias de la número 182 a la 224.

La Coruña, 14 de julio de 1989.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-12.470-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Resolución sobre extravío de un título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica

Por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, expedido en 31 de mayo de 1980, a favor de don José María Navarro Moreno, al ser remitido por el Servicio de Títulos a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Albacete.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Director de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Albacete.-11.525-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Delegación en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones,

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera, número 3, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado e), del artículo 47.1 de dicha Ley, por el presente se llama y cita al que fue contratado en funciones de Auxiliar de Clasificación y Reparto, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), don Isidro Juliá Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Diputación, número 48, 1.º, 2.ª, de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las doce horas del día 18 de octubre de 1989, en los locales que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 5.ª, puerta L), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de alcance, en el procedimiento de reintegro por alcance de 79.323 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario por irregularidades en los servicios de giro y certificados, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1989.-El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.-12.516-E.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Diplomada Universitaria en Enfermería de doña Ana Isabel Navas Corral, por extravío del que fue expedido con fecha 23 de noviembre de 1987.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de julio de 1989.-11.435-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ADZANETA (CASTELLON DE LA PLANA)

Edicto

Don Enrique Barberá Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adzaneta, provincia de Castellón,

Hace saber: Que por Resolución de la Consejería de Administración Pública de 14 de julio de 1989, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos siguientes, afectados por el expediente de expropiación forzosa para la realización de la obra «Urbanización calle comprendida entre el ensanche de la calle Chodos y la confluencia de la carretera Vistabella con la de Torre Embesora, 1.ª fase»:

Primero.-De la parcela 6.593-9, sita en calle Chodos, 28, cuyo titular es don Juan Juan Collado, 339,18 metros cuadrados, grafiada en el plano de expropiaciones con la letra A.

Segundo.-De la parcela 6.593-8, sita en camino Cagandero, 2, cuyo titular es don José Rovira Monferrer, 476,20 metros cuadrados, grafiada en el plano de expropiaciones con la letra B.

Tercero.-De la parcela 6.593-5, sita en camino Cagandero, 8, cuyo titular es don José Escrig Beltrán,

243,50 metros cuadrados, grafiada en el plano de expropiaciones con la letra C.

Cuarto.-De la parcela 6.593-4, sita en calle Barranquet, 3, cuyo titular es doña Consuelo Escrig Miralles, 291,10 metros cuadrados, grafiada en el plano de expropiaciones con la letra D.

Quinto.-De la parcela 7.603-14, sita en calle San Sebastián, 76-d, cuyo titular es doña Amparo Linares Barreda, 3.257,88 metros cuadrados, grafiada en el plano de expropiaciones con la letra E.

Que a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y demás legislación concordante, se hace público que el próximo día 9 de agosto, a las nueve horas, se constituirán en las fincas descritas el Técnico redactor del proyecto don Federico Delcampo Badenes, el señor Alcalde don Enrique Barberá Gil y los Concejales don Felipe Juan Gil y don Juan José Bertrán Agut, juntamente con los propietarios y demás interesados que concurran, al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los citados bienes y derechos.

Adzaneta, 21 de julio de 1989.-El Alcalde, Enrique Barberá Gil.-6.156-A.

SEVILLA

Gerencia de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio de 1989, ha aprobado una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación del programa de actuación del PGOU para el PERITO-5, El Pino II, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo.-Someter el documento a exposición pública por plazo de un mes, mediante la inserción de edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, de conformidad con lo establecido a estos efectos por el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo.

Tercero.-Facultar a la Alcaldía y al Capitular delegado de Urbanismo que suscriba para la ejecución de los anteriores acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en el Negociado de Gestión y Contratación, pudiéndose deducir cuantas alegaciones se consideren pertinentes, que serán presentadas en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sita en plaza de la Encarnación, 24 y 26, de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 30 de junio de 1989.-El Capitular delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.-5.111-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 14 del actual, ha acordado la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de:

Cuarenta plazas del nivel catorce del Grupo Directivo para ejercer la función de Técnico del Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Almirante, número 27), y sucursales del Banco:

Madrid, 19 de julio de 1989.-El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.-6.222-A.